

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2015/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2

WFP/EB.A/2015/5-E/2

19 mayo 2015

ORIGINAL: INGLÉS

## INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2014 (WFP/EB.A/2015/6-A/1)
- Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-B/1/Rev.1)
- Informe parcial sobre el examen del marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2015/6-C/1)
- Utilización estratégica de la Cuenta de Igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (WFP/EB.A/2015/6-D/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-E/1)
- Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2015/6-F/1) y (WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-G/1) y (WFP/EB.A/2015/6-G/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-H/1) y (WFP/EB.A/2015/6-H/1/Add.1/Rev.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2015/6-I/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (WFP/EB.A/2015/6-J/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2015/6-K/1)
- Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)

## COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1896

Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto

18 de mayo de 2015

Estimada Sra. Cousin:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los documentos siguientes que nos ha presentado:

- Cuentas anuales comprobadas de 2014 (WFP/EB.A/2015/6-A/1)
- Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-B/1/Rev.1)
- Informe parcial sobre el examen del marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2015/6-C/1)
- Utilización estratégica de la Cuenta de Igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (WFP/EB.A/2015/6-D/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-E/1)
- Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2015/6-F/1) y (WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-G/1) y (WFP/EB.A/2015/6-G/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-H/1) y (WFP/EB.A/2015/6-H/1/Add.1/Rev.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2015/6-I/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (WFP/EB.A/2015/6-J/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2015/6-K/1)
- Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Carlos G. Ruiz Massieu

Presidente

Sra. Ertharin Cousin  
Directora Ejecutiva  
Programa Mundial de Alimentos  
Via Cesare Giulio Viola, 68  
00148 Roma (Italia)



## PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

### Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

#### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los cinco informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) siguientes, presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación:
  - a) Cuentas anuales comprobadas de 2014 (WFP/EB.A/2015/6-A/1);
  - b) Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-B/1);
  - c) Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2015/6-C/1);
  - d) Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (WFP/EB.A/2015/6-D/1), y
  - e) Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1).
2. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí nueve documentos presentados a la Junta Ejecutiva para examen y uno para información (véase el Anexo). Durante el examen de los informes, la Comisión se reunió con el Subdirector Ejecutivo Adjunto a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas, con el Director de la Dirección de Finanzas y Tesorería, con el Inspector General y con el Auditor Externo, quienes facilitaron información y aclaraciones adicionales, las últimas de las cuales se remitieron en forma de respuestas escritas que se recibieron el 6 de mayo de 2015. **La Comisión Consultiva observa la importante labor realizada por el PMA, a menudo en condiciones difíciles, y lo alienta a proseguir los esfuerzos que realiza para cumplir su mandato.**
3. Tras examinar los 15 documentos que ha tenido ante sí, la Comisión Consultiva observa que existe cierta superposición entre ellos, incluso entre los que se presentan para la aprobación y para el examen de la Junta Ejecutiva, de lo que se deriva una presentación fragmentada de los asuntos financieros, presupuestarios y de recursos. **La Comisión Consultiva recomienda que la Secretaría del PMA examine la presentación de los documentos a la Junta Ejecutiva para simplificarla y ofrecer una imagen más coherente de los asuntos financieros, presupuestarios y de recursos del PMA.**

## II. Cuentas anuales comprobadas de 2014

4. La Comisión Consultiva toma nota de que el Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014, declarando que la auditoría de los estados financieros no ha revelado deficiencias ni errores que, a juicio del Auditor, hayan incidido en la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-A/1, Sección II, párr. 8).
5. En su informe, el Auditor Externo formula dos recomendaciones: a) fortalecer el sistema de seguimiento para registrar la capitalización de activos cuyo valor supere el umbral de 5.000 dólares y para la clasificación de los activos, y b) seguir reforzando los mecanismos

para el registro de los datos en el sistema en el momento oportuno a fin de reducir los ajustes posteriores al cierre y el retraso en la fecha de los asientos. En el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, la Secretaría del PMA indica que acepta las recomendaciones, e indica diciembre de 2015 como plazo máximo de aplicación (véase el documento WFP/EB. A/2015/6-I/1). Con respecto a la primera recomendación, la Secretaría del PMA seguirá reforzando el sistema de seguimiento de la capitalización de los activos en los casos en que ello resulte viable desde el punto de vista de los costos. Con respecto a la segunda recomendación, la Secretaría del PMA examinará sus procesos de registro de datos y tomará las medidas necesarias para respetar más los plazos establecidos para la consignación de los datos en el sistema. **La Comisión Consultiva recomienda que el PMA aplique lo antes posible las recomendaciones del Auditor Externo.**

6. Con respecto a los resultados financieros del PMA en 2014, la Directora Ejecutiva indica que los ingresos totales ascendieron a 5.450,4 millones de dólares, lo cual supone un incremento de 914,6 millones de dólares (el 20 %) con respecto a los ingresos de 2013. Se afirma que el aumento se debió principalmente a que las contribuciones monetarias aumentaron 1.009,4 millones de dólares, un 26 % más que en 2013. Los gastos en 2014 ascendieron a 5.214,6 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 699,8 millones de dólares (el 16 %) con respecto a 2013. Por lo tanto, en 2014 hubo un superávit de 235,8 millones de dólares, frente a los 21 millones de dólares en 2013. Se indica asimismo que, a 31 de diciembre de 2014, los activos netos del PMA ascendían a 3.922,7 millones de dólares, lo que confirma la solidez de la situación financiera general (véase el documento WFP/EB. A/2015/6-A/1, Sección I, párrs. 7, 8, 10, 15 y 16). La Comisión Consultiva recuerda que el PMA había registrado niveles elevados de déficit en 2011 y 2012, logrando un restablecimiento del equilibrio entre gastos e ingresos en 2013 (véase el documento WFP/EB.A/2015/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2, párr. 8). **La Comisión Consultiva observa que los resultados financieros del PMA siguieron mejorando en 2014 y confía en que el Programa siga vigilando estrechamente sus resultados financieros y su situación financiera. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las Cuentas anuales comprobadas de 2014.**

### III. Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría

7. En el informe WFP/EB.A/2015/6-B/1, la Directora Ejecutiva recomienda el nombramiento en calidad de miembros del Comité de Auditoría, por un mandato de tres años, desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 14 de noviembre de 2018, de los tres candidatos siguientes: el Sr. Suresh Kana, la Sra. Elaine June Cheung y el Sr. Omkar Goswami.
8. Según el informe, el mandato dispone que en la selección de los miembros del Comité de Auditoría se preste la debida atención a que la representación geográfica sea equilibrada; por ello, teniendo en cuenta la nacionalidad de los dos otros miembros del Comité de Auditoría, se prestó especial atención a los nacionales de países de las Listas A, B y C (véase el documento WFP/EB. A/2015/6-B/1, párrs. 5 y 7). En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que el mandato preveía asimismo que la composición del Comité de Auditoría fuera equilibrada en cuanto al género y al conjunto de conocimientos, competencias y experiencia de alto nivel ofrecidos. **La Comisión Consultiva subraya la importancia de tener debidamente en cuenta el principio de una representación geográfica equitativa al elegir a los miembros del Comité de Auditoría. La Comisión recomienda que se apruebe el nombramiento de los tres candidatos en calidad de miembros del Comité.**

#### **IV. Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto**

9. En el “Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la tasa de los costos de apoyo indirecto” se indica que dicho examen tendrá el objetivo de acrecentar la previsibilidad de la financiación; aumentar la flexibilidad, pero manteniendo al mismo tiempo la disciplina financiera; mejorar la rendición de cuentas, y simplificar el marco de gestión de recursos. Se afirma que se mantendrán tres principios subyacentes, que son: el carácter voluntario de la financiación del PMA, la recuperación total de los costos y el seguimiento de los gastos en relación con contribuciones concretas (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-C/1, párrs. 19 y 21).
10. Con respecto al examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto, en el informe se señala que en el Plan de Gestión para 2014-2016 se propuso examinar la tasa de recuperación de los CAI en respuesta a la Revisión cuatrienal amplia de la política y para asegurar la armonización con los Objetivos Estratégicos y el Marco de resultados de gestión. En la conclusión se indica que la Secretaría reconsiderará el nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), que actualmente equivale a cuatro meses de gastos AAP, con miras a garantizar una resiliencia financiera óptima, y que esto podrá dar lugar a que se considere la posibilidad de cambiar el nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (WFP/EB.A/2015/6-C/1, párrs. 29 y 72).
11. Según se dice en el párrafo 65 del informe, la principal fuente de ingresos del Fondo General son los ingresos en concepto de intereses de las carteras de inversiones del PMA y de las cuentas bancarias y las cuentas del mercado monetario, deducidos los costos de gestión de las inversiones. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva sobre los ingresos en concepto de intereses acreditados en el Fondo General en 2012-2014:  

2012:	11,3 millones de dólares
2013:	5,6 millones de dólares
2014:	6,9 millones de dólares
12. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el “Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto”.**

#### **V. Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP del PMA**

13. En el “Informe sobre la utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP del PMA” se indica que dicha cuenta sirve para registrar las diferencias entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto y los gastos con cargo al presupuesto AAP durante el ejercicio económico en cuestión, y que el saldo de la cuenta a fines de 2014 era de 189,8 millones de dólares, es decir, 95,9 millones de dólares más que la cuantía fijada como objetivo, equivalente a cuatro meses de gastos AAP. Puesto que para utilizar el saldo se requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva, la Secretaría del PMA propone que la Junta apruebe dedicar el saldo excedentario a la Cuenta de respuesta inmediata (CRI), a un Fondo para el programa de bienestar del personal y a iniciativas institucionales de importancia fundamental (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-D/1, párrs. 1 a 7).

⇒ *Cuenta de respuesta inmediata*

14. En lo que respecta a la CRI, se propone asignarle en 2015 50 millones de dólares del saldo excedentario de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para establecer una capacidad interna permanente mínima de concesión de préstamos para emergencias sin tener que depender de la disponibilidad de contribuciones donadas específicamente a la CRI. Según se explica en el informe, la CRI es un mecanismo de préstamo y subvención multianual y multilateral previsto para situaciones de emergencia y para evitar que se produzcan déficits críticos en situaciones que atenten contra la vida humana (véase el documento WFP/EB. A/2015/6-D/1, párrs. 6 y 8). En respuesta a una pregunta sobre la cantidad de préstamos que se convirtieron en subvenciones, se informó a la Comisión de que en 2014 el PMA convirtió en subvenciones 30,46 millones de dólares de préstamos.
15. Según el informe, el nivel establecido como objetivo para la CRI era de 70 millones de dólares entre 2004 y noviembre de 2014, fecha en que se aumentó a 200 millones de dólares. Sin embargo, también según el informe, últimamente el saldo real disponible para los proyectos ha estado muy por debajo del objetivo, dado que las contribuciones de los donantes a la CRI han sido de aproximadamente 50 millones de dólares anuales y en 2014 los saldos de cierre mensuales apenas superaron los 15 millones de dólares en promedio (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-D/1, párr. 10).
16. En respuesta a una consulta, se entregaron a la Comisión Consultiva los saldos mensuales de la CRI en 2014 y 2015. En ellos se refleja un aumento de las contribuciones a principios de 2015 porque las contribuciones para enero de 2015 incluyen el último tramo de dos contribuciones multianuales.

Saldo de apertura (dólares EE.UU.)				14 122 910
2014	Asignación	Reembolso	Contribuciones	Saldo de cierre
Enero	34 212 149	(32 984 580)	3 445 200	16 340 541
Febrero	29 510 912	(14 653 384)	9 168 689	10 651 702
Marzo	5 470 052	(10 102 899)	6 821 109	22 105 658
Abril	16 728 509	(19 510 699)	5 489 981	30 377 829
Mayo	29 263 385	(6 238 765)	12 921 657	20 274 866
Junio	13 746 573	(6 617 241)	10	13 145 544
Julio	9 829 125	(7 722 568)	–	11 038 988
Agosto	19 676 922	(12 736 534)	–	4 098 599
Septiembre	2 962 106	(5 164 962)	5 473 439	11 774 895
Octubre	14 698 939	(4 183 548)	9 142 497	10 402 001
Noviembre	–	(4 279 821)	–	14 681 822
Diciembre	5 934 576	(8 392 288)	668 449	17 807 983
<b>Total general</b>	<b>182 033 248</b>	<b>(132 587 290)</b>	<b>53 131 031</b>	
Saldo de apertura (dólares EE.UU.)				17 807 983
2015	Asignación	Reembolso	Contribuciones	Saldo de cierre
Enero	5 515 043 00	(6 569 999 98)	24 223 931 92	43 086 872 37
Febrero	6 955 053 00	(4 909 478 74)	6 316 753 61	47 358 051 72
Marzo	11 520 339 00	1 394 931 40	5 424 011 60	39 866 792 92
Abril	12 426 478 47	(19 127 178 85)	5 417 118 10	51 984 611 40
<b>TOTAL</b>	<b>36 416 913 47</b>	<b>(29 211 726 17)</b>	<b>41 381 815 23</b>	

17. La Comisión Consultiva observa el aumento global del saldo de la CRI en los primeros meses de 2015 en relación con 2014. En respuesta a una consulta, se le informó asimismo del significado de “nivel establecido como objetivo para la CRI”, que puede indicar el monto de las contribuciones anuales a la CRI o el saldo disponible que se debe mantener en ella; no obstante, se informó a la Comisión de que en 2014 tanto las contribuciones anuales como el saldo disponible habían estado considerablemente por debajo de los niveles establecidos, tanto del viejo como del nuevo. **La Comisión Consultiva observa la falta de claridad con que se utiliza la expresión “nivel establecido como objetivo para la CRI” y alienta a la Secretaría del PMA a facilitar una definición más clara de la misma cuando la Junta Ejecutiva examine el informe.**

⇒ *Fondo para el programa de bienestar del personal*

18. La Secretaría del PMA propone asignar en 2015 10 millones de dólares del saldo excedentario de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para constituir un fondo en apoyo de actividades destinadas al bienestar del personal sobre el terreno, en lugares donde quizás no existan otras fuentes de financiación para ello. En el informe se señala que el PMA tiene el deber de cuidar a su personal, en particular proporcionándole locales seguros y otras instalaciones y servicios que contribuyan a todo lo relacionado con el bienestar de los empleados. La transferencia de 10 millones de dólares representaría el capital inicial del Fondo; posteriormente, en el Plan de Gestión para 2016-2018, la Secretaría propondría un sistema para asignar financiación sostenible a los servicios de bienestar con cargo al presupuesto AAP y a los presupuestos de los proyectos (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-D/1, párrs. 6, 15, 17 y 18).

19. En respuesta a una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que la creación de un fondo separado para el programa de bienestar tendría varias ventajas, dado que: a) las necesidades de financiación tienden a no coincidir exactamente con el año civil; b) las necesidades relativas al bienestar pueden surgir repentinamente, como en Nepal o el Yemen, y exigen atención e inversión inmediatas c) un fondo separado permite recibir reembolsos, cuando es posible. Se informó asimismo a la Comisión de que estas necesidades antes se atendían con cargo a los presupuestos de los proyectos o al presupuesto AAP, pero que se trataba de soluciones puntuales basadas más en los recursos disponibles que en la priorización de las necesidades en la esfera del bienestar del personal.

⇒ *Iniciativas institucionales de importancia fundamental*

20. Por último, se propone asignar en 2015 18 millones de dólares del saldo excedentario de la Cuenta de igualación de PSA a cuatro iniciativas institucionales de importancia fundamental concebidas para apoyar el proceso encaminado a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad, que se puso en marcha en 2012. Se ha estimado que para esas iniciativas institucionales harán falta en 2016 otros 17 millones de dólares, que se presentarán para aprobación, en el marco del Plan de Gestión para 2016-2018, durante el segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en noviembre de 2015 (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-D/1, párrs. 6, 7 y 20).

21. Las cuatro iniciativas cuya financiación se solicita en 2015 consisten en: a) dotar a la fuerza de trabajo del PMA de las capacidades y conjuntos de competencias necesarios para apoyar las intervenciones necesarias ante la intensificación de las emergencias y la búsqueda de soluciones a más largo plazo al problema del hambre (2,6 millones de dólares); b) ayudar a varias oficinas en los países a mejorar su capacidad para ayudar a los gobiernos a acrecentar las capacidades nacionales en materia de erradicación del hambre (1 millón de dólares); c)

promover el desarrollo y la ampliación de la plataforma institucional relativa a las transferencias de efectivo y cupones (7,9 millones de dólares), y d) reforzar las capacidades del PMA para reunir y utilizar datos a fin de mejorar la toma de decisiones (6,5 millones de dólares) (véase el documento WFP/EB.A/2015/6-D/1, párr. 27).

22. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el “Informe sobre la utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP del PMA”, incluidas las transferencias propuestas con cargo a dicha cuenta: 50 millones de dólares a la CRI; 10 millones de dólares para la creación de un Fondo para el programa de bienestar del personal y 18 millones de dólares en 2015 para iniciativas institucionales de importancia fundamental.**

## **VI. Política de lucha contra el fraude y la corrupción**

23. En el documento WFP/EB. A/2015/5-E/1 se presenta a la Junta Ejecutiva, para aprobación, una versión revisada de la política de lucha contra el fraude y la corrupción. La política revisada establece medidas para prevenir el fraude y la corrupción, entre las que se incluyen medidas relacionadas con los sistemas de control internos; las obligaciones de los contratistas; la debida diligencia en los procesos de contratación; la prevención de los conflictos de intereses; la auditoría externa, y la Oficina del Inspector General. En la política revisada también se definen las funciones y responsabilidades de los miembros del personal del PMA y los empleados que no son miembros del personal, y se describen los procedimientos de notificación e investigación. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción revisada.**

## ANEXO

### Informes presentados a la Comisión Consultiva para examen:

- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-E/1)
- Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2015/6-F/1)
- Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (WFP/EB.A/2015/6-G/1)
- Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (WFP/EB.A/2015/6-G/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes (WFP/EB.A/2015/6-H/1)
- Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes (WFP/EB.A/2015/6-H/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2015/6-I/1)
- Informe sobre la aplicación de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (WFP/EB.A/2015/6-J/1)

### Informes presentados a la Comisión Consultiva para información:

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (WFP/EB.A/2015/6-K/1)